

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 262**      *LLINARES IMPORT, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*KONUS IMPORT, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en relación al artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, las respectivas Juntas Generales Extraordinarias celebradas con carácter de Universales de las sociedades citadas a continuación han acordado por unanimidad en sendas sesiones celebradas el día 20 de diciembre del 2008, la fusión de ambas sociedades mediante absorción de "Konus Import, S.L." por "Llinares Import, S.L." con extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a la absorbente a título de sucesión universal y quedando subrogada la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de la absorbida. La fusión se acordó sobre la base del Proyecto de Fusión redactado y suscrito por los Administradores Solidarios de ambas sociedades con aprobación de los respectivos Balances de Fusión cerrados el 30 de septiembre de 2008. La fecha a partir de la cual la fusión tendrá efectos contables será a partir del día uno de enero de 2009. Conforme a lo previsto en la Ley, los socios y acreedores de ambas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos que regula el artículo 243 de la mencionada Ley, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Montcada i Reixac (Barcelona), 22 de diciembre de 2008.- Jaime Llinares Cano, Administrador Solidario de "Llinares Import, S.L.". Gemma Llinares Iglesias, Administradora Solidaria de "Konus Import, S.L."

ID: A090000301-1